



RADICADO No. 05266 40 03 002 2019 01385 00
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 894

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Envigado, diez (10) de julio de dos mil veinte (2020)

1. Se incorpora y pone en conocimiento de las partes, la respuesta al oficio 0050, por medio del cual Coomeva EPS, informa los datos de localización del demandado (fl.5).
2. Conforme a la solicitud que antecede (Cfr. fl.6 C/2), se ordena oficiar a la CIFIN (TransUnión S.A.), para que en el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, informe si en sus bases de datos figura el demandado Paulo Cesar Herrera Zapata, en caso afirmativo deberá indicar los productos que posee, el número de cuentas y el nombre de la entidad financiera.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 9 y 10 de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y el art.3° de la Resolución No.1344 de 2012.

NOTIFÍQUESE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO

Juez

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
ENVIGADO, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**
En la fecha se notifica el presente
auto por ESTADO No. ____
fijado a las 8 a.m.
Envigado, ____ de 2020

Secretario

A.T.